



267552

P A T E N T E  
D E  
I N V E N C I O N

por «PERFECCIONAMIENTOS EN LOS MEDIOS REGULADORES DEL DESARROLLO DEL HILO EN LAS LANZADERAS», a favor de DON IGNACIO SAGNIER VIDAL, de nacionalidad española, residente en BARCELONA, calle de Raset, núm. 37.

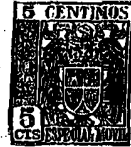
= . =

MEMORIA DESCRIPTIVA

La presente invención se refiere a perfeccionamientos en los medios reguladores del desarrollo del hilo en las lanzaderas.

5. En la industria textil se utilizan en las lanzaderas diversos sistemas para evitar que el hilado arrollado en la canilla salga en forma desordenada y además se usan dispositivos complementarios que frenan el hilado y le dan la tensión necesaria.

10. De los varios sistemas utilizados para lograr que el desarrollo del hilado se realice en forma correcta, el más co-



2675 2

- rriente consiste en disponer unas pieles abrazando la canilla; este sistema tan generalizado tiene series inconvenientes debido a las distintas calidades de las pieles que pueden utilizarse y a las dificultades de su manejo, tanto en lo que se refiere a su fijación como el regulado de la longitud del pelo ya
5. que, a medida que va disminuyendo la cantidad de hilado de la canilla, debido a la forma de su arrollado, se mantiene una superficie cónica que va retrocediendo y es imprescindible que las espiras se conserven en su sitio, tanto las de mayor
10. diámetro como las de menor diámetro.

- Por lo tanto se comprende que para lograr un aguante eficaz y regular de las espiras se necesita un contacto constantemente adaptable que los sistemas actuales no pueden facilitar debido a su falta de elasticidad. Lo que debe buscarse es un verdadero colchón flexible que, a pesar de las deformaciones que se le exijan, mantenga una constancia en el esfuerzo de frenado que necesariamente se produce sobre el hilado.
- 15.

- Se comprende que para lograr este fin, solo reúnen condiciones los materiales muy elásticos y extensibles y además utilizados en forma de hilo muy delgado que al apoyarse en la canilla más o menos llena, debido a su deformabilidad y alargamiento produzcan un contacto que origina rozamientos casi imperceptibles y, al mismo tiempo, estén sometidos a cierta tensión longitudinal para que tiendan a recuperar siempre su forma rectilínea primitiva.
- 20.
- 25.

- La invención, consiste, pues, en situar en la lanzadera un verdadero colchón elástico para la canilla, que sujeta suavemente y de forma segura las espiras del hilado de la misma, cualquiera que sea el grado de su llenado. Este colchón está
- 30.





267552

vada a la práctica en otras formas que difieran en detalle de la indicada a título de ejemplo en la descripción. Podrá, pues, construirse en cualquier forma y tamaño, con los materiales más adecuados por quedar todo ello comprendido en el espíritu de las reivindicaciones.

5.

= . =

N O T A

Hecha la descripción del presente invento, lo que se declaran nuevas y de propia invención, las siguientes reivindicaciones:

10. 1. Perfeccionamientos en los medios reguladores del desarrollo del hilo en las lanzaderas, que se caracterizan esencialmente por el hecho de establecer dentro de la lanzadera un colchón elástico para la canilla, operativamente dispuesto para que dicha elasticidad actúe sobre las espiras de hilo arrolladas permanentemente hasta el total vaciado de la canilla, de forma que como mínimo el plano superior de este colchón elástico sea tangente a la espiga de la canilla vacía.

20. 2. Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, en los que se ha previsto constituir el colchón elástico a base de un hilo de material elástico y extensible, tal como caucho o similar, que constituye un enrejado paralelo al alma de la canilla.

3. Perfeccionamientos, según la reivindicación 1, en los que se ha previsto constituir el colchón elástico a base de un hilo metálico arrollado helicoidalmente.

267552



4. Perfeccionamientos, según las reivindicaciones 2 y 3, en los que se ha previsto establecer en las dos paredes verticales y laterales de la lanzadera, sendas ranuras longitudinales, en cuyo fonde se han establecido orificios de paso para que el hilo siga por ellas un recorrido sinuoso de una a otra pared, estableciéndose en los extremos del hilo unos nudos de retención, y manteniéndolo ligeramente tensado para efectuar su misión.

5. Perfeccionamientos, según la reivindicación 4, en la que se ha previsto establecer desplazados los orificios de una cara con respecto a los de la otra, de tal manera que los hilos elásticos y extensibles formen un ángulo con el eje de la lanzadera, para que en su apoyo sobre la canilla llenen cada uno una espiral que abrace a varios hilos a un mismo tiempo.

6. Perfeccionamientos, según las reivindicaciones 1 a 5, en los que se ha previsto establecer entre el colchón elástico y canilla una delgada lámina protectora del colchón elástico, tal como de papel, materia plástica, celofán, piel, tejido u otra, debidamente sujeta por uno de sus bordes laterales a una de las caras laterales internas de una de las paredes verticales de la lanzadera, o simplemente a los hilos elásticos.

7. Perfeccionamientos en los medios reguladores del desarrollo del hilo en las lanzaderas.

Según se describe y reivindica en la presente memoria que consta de cinco hojas, foliadas y escritas a máquina por una sola de sus caras.

Madrid, a 20 de Mayo de 1.961

IGNACIO SAGNIER VIDAL

p. a.